I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 336 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Febrero 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 23.01.2014 que deja sin efecto los Decretos Alcaldicios N° 52 y 58 de fecha 10.01.2014 y N° 68 de fecha 13.01.2014. Autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las siguientes personas:

- María Cristina Ramírez Berríos, Rut [redacted]
- Cristian Alberto Aceituno Ortíz, Rut [redacted]
- Orietta Macarena Cruz Pavez, Rut [redacted]

El Memo N° 261 de fecha 05.02.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2014 y adjunta Ordenes de Compra.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que ha continuación se indivualizan :

- Cristian Alberto Aceituno Ortíz, cédula de identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para desarrollar las funciones de Técnico Agrícola Programa Autoconsumo, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de $ 258.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-39-SE14.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.011, "Programa Autoconsumo". Fondos Mideplan.

- María Cristina Ramírez Berríos, cédula de identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, para desarrollar las funciones de Apoyo Social del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2013, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto total de $ 75.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-38-SE14.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.011, "Programa Autoconsumo". Fondos Mideplan.

- Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° [redacted], domiciliada en [redacted] Comuna de Requínoa para desarrollar las funciones de Apoyo Social y Expositor Taller Programa Habitabilidad, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de $ 77.778 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-40-SE14.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.009, "Programa Habitabilidad – Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MBQ/CZB/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-